

MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO



Convocatoria de ayudas dirigidas a la financiación de nuevos proyectos de emprendizaje, como medida para impulsar la generación de actividad económica y de empleo.

Convocante: Lanbide

El objeto de la presente convocatoria es establecer las bases y regular las ayudas a conceder por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el ejercicio 2014 con el objeto de apoyar la creación y puesta en marcha de pequeñas empresas y microempresas, mediante la subvención de los intereses de las operaciones de financiación de inversiones iniciales, suscritas con las entidades financieras que firmen el convenio de colaboración con Lanbide- Servicio Vasco de Empleo, como medida para impulsar la generación de actividad económica y la creación de empleo, en el marco del Plan de Empleo 2014-2016.

Los recursos económicos destinados al cumplimiento del objeto de la presente convocatoria ascienden a 800.000 euros, con cargo al crédito de pago del ejercicio 2014, del presupuesto de Lanbide - Servicio Vasco de Empleo.

Plazo de presentación de solicitudes: 15/11/2014.

[web lanbide](#)

Programa de Apoyo Financiero

El Gobierno Vasco con la colaboración de Elkargi y las Instituciones Financieras, han renovado Programa de Apoyo Financiero dirigido a Pymes y Autónomos. A través de este programa y con el aval de Elkargi, puede acceder a estos préstamos en las mejores condiciones y dar respuesta a sus necesidades de circulante.

- Al Euribor (a 6 meses) + 3%
- Hasta 7 años de amortización, con 1 año de carencia.
- Importes, entre 50.000 € y 650.000 € para Pymes.
- Importes, entre 10.000 € y 100.000 € para empresarios individuales y profesionales autónomos.

INFORMACIÓN

Alava:

Noelia Sánchez
945 231 212
earaba@elkargi.es

Bizkaia:

Ana Larisgoitia
944 238 228
ebizkaia@elkargi.es

Gipuzkoa:

Beatriz Insausti
943 309 060
egipuzkoa@elkargi.es

[web elkargi](#)